UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2410067.002

RESOLUCIÓN DECANAL N° 071-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 27 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 446-2022-FCA-D de fecha 27 de setiembre de 2022, se reconoció la designación de los docentes Responsables de los Laboratorios y Comité de Aulas, Oficinas Administrativas, Vehículos y otros bienes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, con Memorando N° 113-2024-UNSCH-FCA-EPIAF/D, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola Dr. Manuel Jesús Cáceres Palomino, solicita la ratificación de los responsables de laboratorios, por el periodo de 2 (dos) años a partir del 1 de marzo de 2024;

Que, el Decano en virtud de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER,** la ratificación a los responsables de Laboratorios, con su respectivo código de ambiente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, por el periodo de dos (2) años, que comprende del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2026, bajo el siguiente detalle:

LABORATORIO	CODIGO DE AMBIENTE	RESPONSABLE
LABORATORIO N° 01 (Topografía-GIS, Planeamiento y Estadística)	AP 130 (puerta principal) AP 131	Ing. Luis HUARCAYA QUISPE (DC B1)
LABORATORIO N° 02 (Maquinaria y Equipo Agroforestal)	AP 128 (puerta principal) AP 129	Ing. Carlos Máximo MALPICA RAMOS (DC B1)
LABORATORIO N° 03 (Produccion Pecuaria Aroforestal)	AP 126 (puerta principal) AP 127	Ing. Brian Adonai MEDINA GOMEZ (DC B1)
LABORATORIO N° 04 (Ciencias Básicas: Química y Física)	AP 217 (puerta principal) AP 216	Ing. Pedro Antonio SUAREZ ACOSTA (N-AUTC)
LABORATORIO N° 05 (Recursos Naturales, Ecología y Gestión Ambiental)	AP 215 (puerta principal) AP 214	Ing. Susana Sabina PACO ESPINO (DC B1)
LABORATORIO N° 06 (Recursos Forestales)	AP 213 (puerta principal) AP 212	Blgo. Carlos Orlando HUAYHUA LOBATON (N-ASDE)

LABORATORIO N° 07 (Suelos y Aguas)	AP 308 (puerta principal) AP 307	Ing. Haroldo SATALAYA REATEGUI (DC B1)
LABORATORIO N° 08 (Microbiología y Fitopatología)	AP 306 (puerta principal) AP 305	Blgo. Edison RODRIGUEZ PALOMINO (DC B1)
LABORATORIO N° 09 (Cultivos y Biotecnología Vegetal)	AP 304 (puerta principal) AP 303	Ing. Juan Anibal GALINDO GALINDO (DC B1)

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, responsables de laboratorios y demás instancias para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIAF
DAAZ
Interesados
Archivo
FER/emhp